



# Campo Salmantino

Suplemento para el Agricultor y Ganadero

Abril 2015

Nº 17



Yo no me la juego  
La PAC del 2015  
con ASAJA Salamanca

**Plazo para solicitar la PAC 2015  
hasta el 15 de mayo**

**Oficina Central**

Avda. de Lasalle, 131-135  
C.P 37008 Salamanca  
Teléfono 923 190720  
asaja@asajasalamanca.com

**Edita**

ASAJA Salamanca

**Dirección**

Luis Ángel Cabezas

**Técnicos**

Rebeca Bustillo  
Ana Santos  
Encarna Cordero  
Elena Conde  
Marisa Sánchez  
Jaime García  
José Ignacio Hernández  
Juan Escribano  
Manuel Hernández  
Alberto Martín

**Maquetación y textos**

ASAJA Salamanca  
José Manuel Blanco

**Fotografía**

ASAJA Salamanca  
José Manuel Blanco  
Pixabay

**Impresión**

Ediciones y Publicaciones  
Astorganas S.A.

**Publicidad**

ASAJA Salamanca

**Depósito Legal**

S.478\_2013

**Aviso**

Campo Salmantino no comparte ni avala, necesariamente, las opiniones expresadas en los trabajos publicados por las personas entrevistadas o colaboradores, que son recogidas a título informativo. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos de esta revista sin autorización.

**La USAL cultiva Trufa Negra**

Investigadores del CIALE de la Universidad de Salamanca, han conseguido cultivar trufa negra de forma natural en la provincia. La trufa es un hongo muy apreciado en la gastronomía, que crece asociado a distintos árboles, sobre todo encinas. El problema es que necesita un suelo poco ácido y en Salamanca escasea.

**Los continuos ataques de lobo**

Los ganaderos salmantinos siguen sufriendo ataques de lobo y cuantiosas pérdidas económicas por este motivo. El hartazgo crece entre los profesionales, que se ven indefensos ante el sanguinario animal y abandonados por la Administración, que prefiere proteger al lobo, antes que al ganadero profesional.

**La incertidumbre en el sector lácteo**

Tras la desaparición el pasado 31 de marzo del régimen de cuotas lácteas, que ha regulado el sector durante más de treinta años, una buena parte de las industrias que operan en el mercado nacional de la leche pretenden imponer a los ganaderos, a través de los contratos que tienen que suscribir, condiciones asfixiantes.



La agricultura y la ganadería aportaron en 2014 un total de 2.347 millones de euros al PIB de Castilla y León, según el Instituto Nacional de Estadística. La cifra es un 4,8% menor que en 2013, cuando alcanzó los 2.592 millones de euros. La mala cosecha de cereal y los precios de las patatas, posibles causas del descenso.



La situación del cereal tiene muy preocupados a los agricultores, que estos días ven como las plantas piden agua. Al mismo tiempo, vigilan la aparición de los temidos hongos. Este año la visita a los sembrados es obligatoria casi a diario.

**COMITÉ PERMANENTE ASAJA**

**Presidente:** Luis Ángel Cabezas Tetilla  
**Vicepresidente I:** José Miguel Sánchez Carabias  
**Vicepresidente II:** Juan Francisco Recio Iglesias  
**Tesorero:** Ricardo Escribano Sánchez  
**Secretario:** José Antonio Alonso Castro

**JUNTA PROVINCIAL ASAJA**

Juan Carlos Mateos Benito  
Juan Carlos Diego Barba  
Fermín Sánchez López  
José Miguel Carabias Jaén  
Julián Juanes Fraile  
Abelardo Santos Polo  
Luciano Moro Peix  
Valentín Rodríguez F. del Campo  
Jesús Diego Ramos  
Miguel Ángel Flores Rodríguez  
Francisco Sánchez Hernández  
Ubaldo Melchor Bernardos

José María Pérez Montejo  
Luis Gonzaga García Ballesteros  
Castor Fernández Navarro  
Celestino Martín Sevillano  
Isabel Pereña Ruano  
Raúl del Brío Encinas  
Francisco Javier Martín López  
Manuel García Romero  
Víctor Jiménez García  
Aurelio Casado Norato  
Carolino Vicente Vicente  
Emilio Galache Sánchez

## LA CARTA DEL PRESIDENTE

# PAC sin CAP, ó como perder miles de euros

**E**n plena campaña de solicitud de las ayudas de la PAC; en mitad de una solicitud que es clave para los próximos cinco años por la aplicación de la Reforma; y los ganaderos salmantinos jugándose a ciegas el dinero de la PAC por no conocer el Coeficiente de admisibilidad de Pastos para sus parcelas. Es la consecuencia de haber hecho las cosas al revés, el resultado de la improvisación administrativa

Puede que a muchos le parezca un tema menor pero en realidad hablamos de muchas hectáreas, de muchos derechos que no se van a adjudicar y eso traducido al mundo real, equivale a la pérdida de mucho dinero por parte de los ganaderos salmantinos.

El Coeficiente de Admisibilidad de Pastos o CAP pretende reducir el número de hectáreas subvencionables en base a la masa arbórea y la pendiente del terreno. Por ejemplo,

**“El CAP parece un tema menor, pero en Salamanca equivale a perder miles de euros”**

todas aquellas hectáreas que tengan 100 pies de árboles, quedan excluidas o las que tengan matorral de más de 30 centímetros.

La primera consecuencia del CAP tiene que ver directamente con el valor de los derechos que van a otorgarse a los ganaderos. A menor número de hectáreas, más valor para el derecho pero eso equivale a que esos derechos estarán por encima del valor económico de la región en la que están enmarcados, y por tanto, tendrán que converger hacia abajo durante los próximos cinco años.

La segunda parte del famoso CAP, tiene que ver con las ayudas Agroambientales, cuyo plazo. En este caso, los ganaderos tienen que cumplir una serie de requisitos, como el tener un determinado número de hectáreas admisibles en las que debe pastar su cabaña ganadera. Si ahora el CAP rebaja ese número de hectáreas y se mantiene la densidad de la cabaña ganadera, se perderán esas ayudas por incumplimiento de los requisitos establecidos.

Y en tercer lugar, desconocer el CAP genera un grave problema a la hora de solicitar la PAC en el reparto de los pastos comunales de algunas localidades de la provincia

Desde ASAJA Salamanca llevamos muchos meses denunciando esta situación. Nos hemos reunido con los responsables del FEGA, de la Junta de Castilla y León, nos han llamado alarmistas pero la realidad es que la provincia con la mayor cabaña de ganado bovino de España desconoce a la hora de tramitar la PAC con qué pastos cuenta. Y eso, además de ser perjudicial, es una discriminación del Ministerio hacia los ganaderos salmantinos.

En todo este asunto, hay muchas cosas que no encajan. No deja de sorprender que hayamos llegado al período de hacer la PAC sin hacer los deberes, sobre todo si tenemos en cuenta que tanto el FEGA, como las Comunidades Autónomas, afirman estar muy preocupados por la aplicación de eventuales “correcciones financieras”, como la que ya pesa sobre España de cerca de 300 M€, e incluso la suspensión de las asignaciones de derechos en 2015 para nuestro país por culpa de no cumplir, desde el 2007, la aplicación del CAP como afirma el Ministerio. En el caso de Salamanca, es que ni siquiera están hechos los vuelos con la tecnología elegida para calificar los pastos. Luego hay que interpretar los datos y aplicarlos... En el mejor de los casos, el CAP para Salamanca se conocerá en verano...

La Junta de Castilla y León para intentar paliar esta situación, ha activado un CAP provisional en el SIGPAC, que sitúa en torno al 70-75% para los pastos arbustivos, como los que tenemos en la Sierra, Arribes o la comarca de Ciudad Rodrigo. Respecto a la dehesa, los porcentajes se sitúan entre el 80-85%, porque el Ministerio permite a las Autonomías aplicar un margen del 10% a este tipo de pastos.

Esos porcentajes se han elegido por similitud al CAP de otras provincias con características parecidas a Salamanca. Después, cuando lleguen los datos verdaderos se podrán hacer las correcciones oportunas sin penalizaciones. Es un mal menor, pero hay que agradecer el esfuerzo por poner un poco de luz al asunto.

Ante esta situación irreversible, hay que ser prácticos y tenemos que centrarnos en buscar soluciones para paliar la situación. La conclusión más rotunda que he extraído de las reuniones que he mantenido en el Ministerio, es que la solución o el mal menor, pasa por la Junta de Castilla y León.

La Administración Regional tiene que elaborar un Plan de Calidad para la Dehesa y es a través de él donde mejor puede abordar el problema. Además, es aquí donde puede aprovechar el uso de la figura “prácticas tradicionales de pastoreo” que permite la Comisión Europea para incluir tierras que van a ser excluidas por el sistema LiDAR. En ello nos tenemos que centrar.



Luis Ángel Cabezas

**“La mejor solución pasa por el Plan de Calidad de la dehesa que tiene que elaborar la Junta”**

## PAC 2015

# Doce motivos para hacer la PAC en ASAJA

■ El equipo técnico de ASAJA Salamanca esta formado por **Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Técnicos Agrícolas**, con mucha experiencia en la tramitación de PAC y otras ayudas.

■ Porque son técnicos que han estado durante los últimos años analizando, estudiando, realizando alegaciones... a todos los borradores de la Reforma. **Son los que mejor conocen la letra pequeña y están en contacto directo tanto con el Ministerio como con la Junta de Castilla y León para conocer las últimas novedades**

■ Porque es el **equipo líder** en la provincia de Salamanca. En 2014 tramitó más de 1.150 ayudas PAC pese al descenso de un 8,5% de solicitudes en la provincia. Es la Organización que más solicitudes tramita a nivel provincial, regional y nacional.

■ Por el **trato personalizado** que reciben todos los agricultores y ganaderos, cuidando todos los detalles.

■ Porque **siempre verifican los datos** con el fin de evitar errores, y penalizaciones, que en algunos casos puede llegar hasta del 100 % de las ayudas.

■ Porque conocen las peculiaridades de cada rincón de la provincia. **Es la única Organización Agraria que tiene abiertas cuatro oficinas comarcales durante todo el año** para estar cerca de los profesionales.

■ Porque esta PAC es clave para los próximos cinco



años y quiero hacerla con profesionales, no con personas que han dado un cursillo de dos tardes para aprender a manejar un programa informático.

■ Porque ASAJA **colabora con las principales entidades financieras que operan en Salamanca** para poder domiciliar la PAC 2015 en ellas.

■ Porque **aunque no sea socio**, me hacen la PAC con la misma profesionalidad para que no pierda ninguna ayuda y me dan un estudio personalizado del valor de mis derechos.

■ Porque cuando llegan las dudas, las modificaciones, las incidencias o las inspecciones... ¿a quién recurre? ¿al banco o a los profesionales de ASAJA Salamanca?. Pues **confía desde el principio en profesionales**, y así evitarás problemas.

■ Porque en ASAJA Salamanca todos los años **atendemos reclamaciones de solicitudes no cumplimentadas por nuestros técnicos**. En algunos casos, cuando ya es demasiado tarde...

■ Porque las puertas de ASAJA Salamanca están **abiertas para todos durante la PAC y el resto del año**. Aquí siempre estamos trabajando para el agricultor y el ganadero.

## Reserva tu cita



■ Este año son muchos los agricultores y ganaderos que quieren tramitar la PAC con ASAJA por la importancia que tiene para los próximos 5 años. Por ese motivo, y para tener una mejor atención, lo mejor es llamar a ASAJA Salamanca y reservar día y hora cuanto antes para hacer tu PAC. Las prisas finales no son buenas consejeras.

La campaña de la PAC son días de muchas visitas a la oficina. Si tienes reservada hora para tu PAC, siempre tendrás preferencia sobre las personas que acuden a las oficinas sin cita previa, aunque lleguen antes que tú.

Además, durante estos meses, también seguimos trabajando en otros campos, como prioritarias, asesoramiento, cesión de derechos, y todo es mucho más rápido, si colaboras pidiendo cita previa.

■ Puedes llamar a los siguientes números de teléfono:

Salamanca.....	923 190 720
Ciudad Rodrigo.....	923 460 369
	652 097 422
Vitigudino.....	923 500 057
	652 956 901
Guijuelo.....	923 582 436
	615 214 939
Peñaranda.....	923 541 728
	615 214 939

También puedes solicitar cita para hacer la PAC con ASAJA Salamanca por internet, a través del correo:

[asaja@asajasalamanca.com](mailto:asaja@asajasalamanca.com)

En la última página de Campo Salmantino tienes la dirección de cada una de nuestras cinco oficinas.

## PAC 2015

# Información útil para hacer la PAC

### Documentación General

- Todos los solicitantes deben traer el Código de identificación personal. Si lo desconocen o lo han perdido, pueden solicitarlo en la Sección Agraria Comarcal.
- Para sociedades que no hayan hecho PAC en 2014, estatutos, CIF y certificado que acredite al representante
- El IBAN -no hace falta certificado, sólo el número-.
- Controles de campo, resoluciones de modificaciones de SIGPAC y controles administrativos de la PAC 2014.
- Si se declara superficie forrajera en común, documento que justifique el arrendamiento y justificante de pago. En el caso de los pastos comunales, será necesario saber las parcelas y superficies asignadas
- Aportar de cada recinto SIGPAC el régimen de tenencia, es decir, si es propiedad del solicitante, se explota en régimen de arrendamiento o aparcería, usufructo... Este año no es necesario aportar el DNI del propietario de la parcela, aunque en el 2016 es casi seguro que sí sea obligatorio, por lo que recomendamos especial cuidado con utilizar parcelas de difícil justificación.
- Indicar la variedad de los cultivos proteicos, trigo duro y remolacha sembrados.
- Indicar si la semilla de cereales y oleaginosas es certificada o proviene de re empleo. En el caso del maíz, si la variedad sembrada está modificada genéticamente o no.

### Ganadero ovino y caprino

- Seguro MER
- Anexo III del REGA actualizado antes del 1 de marzo de 2015 con censo de animales presentes en la explotación a fecha 1 de enero de 2015.

### Ganadero bovino

- Todos CEAS de explotación ganadera.
- Certificado oficial de rendimiento lechero -si se dispone de él-, y cuota láctea total.
- Libro de registro de ganado, en caso de tener explotaciones fuera de Castilla y León.
- Seguro MER

### Plazos de Solicitud

- El plazo de solicitud finalizará el próximo 15 de mayo.
- En los siguientes 25 días, se admitirán solicitudes pero con una penalización del 3% por cada día hábil que pase. A partir del día 25, se considera inadmisibles. Estas penalizaciones son aplicables a la entrega de la solicitud de la PAC, así como a todos los documentos, justificantes o contratos que deben acompañarla.

### Plazo de Modificación

- Se podrá modificar el uso de las parcelas, añadirlas o los derechos de pago, hasta el 31 de mayo.

### Bancos

- ASAJA Salamanca tramitará de forma gratuita las solicitudes domiciliadas en las siguientes entidades financieras:

- ◆ Banco Santander - Banesto
- ◆ Banco CEISS (Caja España-Duero)
- ◆ Banco BBVA
- ◆ Banco Sabadell
- ◆ Banco Barclays
- ◆ Caixa Bank

### Pagos

- Anticipo: Entre el 16 de octubre y el 1 de diciembre de 2015 se pagará el 50% de los pagos directos y el 75% de las ayudas agroambientales e indemnización compensatoria.
- Liquidación: Entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016.

### Umbral mínimo para la ayuda

- En el año 2015 será de 100€  
En el año 2016 será de 200€  
En el año 2017 será de 300€

### Modulación

- Tras la reforma se aplicará cuando el importe del pago básico supere los 150.000€, tras restar los costes salariales del año anterior incluyendo impuestos y seguros sociales. Se le aplicará un 5% a la cantidad de pago básico que supere esa cifra.

### Recortes por disciplina financiera

- La UE puede aplicar un porcentaje de ajuste por rebasamiento de la ayuda a los pagos directos superiores a 2.000€

## PAC 2015

# La PAC según Juan Pedro Medina...

El Director General de Política Agraria Comunitaria de la Junta de Castilla y León respondió a todas las dudas sobre la Reforma en la Asamblea General Ordinaria de ASAJA Salamanca



“ Es una PAC donde cambia el modelo de pagos. Hay nuevos derechos, que se calculan teniendo en cuenta la PAC del 2015 -que es la que influye en la asignación de los derechos y donde se asignen- y lo cobrado en el 2014.

“ Las ayudas a los cultivos proteicos persiguen obtener más proteína vegetal y corregir el déficit de proteína dependiente del exterior. Es una medida indirecta para la ganadería, para tener más proteína propia para los piensos, y no depender tanto de la soja importada.

“ Corremos el riesgo de que muchos pinten el campo de colores, pero las ayudas son para producir y vamos a estar muy atentos a esos que siembran cuatro pipas o semillas.

“ Todas las vacas nodrizas que cumplan las condiciones tendrán ayuda. Deberán haber parido en los 20 meses anteriores al 15 de mayo. No hay límites por explotación, y cobrarán entre 100 y 95 euros. Los periodos de recuento son el 1 de enero, el 30 de abril y dos intermedias. No hay periodo de retención, ni derecho de prima, pero deberán estar en los cuatro recuentos.

“ La ayuda para el vacuno de cebo es para machos y hembras entre 6 y 24

meses de edad, que van a sacrificio y los tres meses anteriores al sacrificio deben haber estado en la explotación del solicitante. Hay unos días que pueden estar en el código del tratante. Además, se diferencian si son nacidos en mi explotación, cuyo importe será entorno a los 33 euros; o de explotaciones ajenas, bien porque se compren en Francia o en Extremadura..., cuyo importe será entre 12 y 18 euros, dependiendo de las solicitudes realizadas entre octubre y octubre del año siguiente, para hacer los pagos en el año.

“ Para las vacas de leche, el importe hasta la vaca 75 será de 118 euros y a partir de la vaca 76, sobre la mitad. En el caso del ovino y caprino, deberán ser hembras reproductoras contadas a 1 de enero de cada año, coincidiendo con la declaración censal obligatoria. La ayuda para la cabra será de unos 7 euros y para la oveja, de 11 euros

“ Los beneficiarios tendrán que acreditar que son agricultores activos, y que al menos el 20% de sus ingresos vienen de la venta de sus producciones. Al que no cumpla, le pediremos muchas explicaciones.

“ Se van a analizar las explotaciones que no declaran o que siempre ponen

barbechos. Además, a los agricultores no se les asignarán derechos de pastos. Los derechos de pastos irán vinculados a un código REGA, y con una densidad de ganado acorde.

“ Todos los recintos de pastos tendrán un Coeficiente de Admisibilidad de Pastos. Es un requisito de la Comisión, que ya nos ha puesto una multa importante, y nos ha amenazado con los pagos futuros.

“ El CAP es un trato desigual con los vecinos de Extremadura o León, pero hay que declarar las hectáreas brutas, luego se aplica el CAP para obtener las hectáreas admisibles o el número de derechos a asignar. A menos derechos, el valor subirá y tenga más riesgo de converger hacia abajo. Con carácter general, la convergencia es muy pequeña. De media en Castilla y León no representa más del 4% en cinco años a ganar o perder, pero puede haber casos puntales de hasta un 30%.. Los muy intensivos suelen perder y ganan los que tienen muchas hectáreas en sus explotaciones.

“ La PAC del 15 y las siguientes van a ser muy exigentes con las parcelas ajenas. Desde este año se exige el régimen de tenencia de las parcelas, si son pro-

## PAC 2015

pías, arrendadas, en aparcería... Este año no se va a exigir el NIF del dueño, pero en el 2016, seguro que sí.

“ Toda parcela que no haya sido declarada en años anteriores, va a tener un CAP 0. Quien quiera incluirla, podrá hacerlo, pero se revisará una por una.

“ En el 2015 y 2016 la penalización por diversificación sólo afecta al pago verde. A partir de 2017 también lo hará al pago base.

“ En el SIGPAC se está utilizando las capas del 2013, y salvo cosas muy excepcionales que se pueda actualizar, las capas de secano generarán derechos de secano, aunque tenga pedida la concesión para un sondeo. Podrá sembrar maíz, remolacha... y regarlas, pero a la hora de cobrar, lo hará como secano.

“ Los que se incorporen podrán obtener derechos de la reserva y el complemento de joven, siempre que lo hagan

por el PDR. Los casos de los jóvenes hay que contemplarlo como excepciones y hacer algo para que puedan cobrar este año el pago asociado. Los importes de la reserva son los de la media de cada zona y a diferencia de años anteriores, en la Reserva no va a haber límite al PDR, no va a haber límite de superficie y todas las hectáreas que declare tendrán derechos.

“ Desde la Comisión Europea nos van a perseguir mucho todo lo relacionado con el pago verde, con el greening, con los elementos del paisaje... hay que mantenerlos. Las lindes es un elemento del paisaje y hay que mantenerlas.

“ Un consejo para las dobles cosechas es dejar testigos por si hay inspecciones. Si quiere que le sirva el primer cultivo, lo mejor es dejar un testigo para demostrar que lo ha tenido.

“ A la Reserva Nacional pueden ir los jóvenes y los que no son jóvenes que se

instalen como explotación prioritaria. En este último caso, tienen que haber iniciado la actividad después del 2013. Debe haberse inscrito en el registro antes de solicitarla.

“ Para recibir derechos de pago base, tengo que ser agricultor activo y hacer PAC. Si tengo arrendadas las tierras porque me he jubilado, los derechos no pueden volver a mí porque no soy activo, no es legal, no lo permite la Comisión Europea. Otra cosa es que España se salte esa consideración.

“ El barbecho que se declare como SIE debe estar al menos 9 meses sin tocar. En el caso de dobles cosecha sólo cuenta un cultivo, y tampoco valen los dos para la diversificación.

“ La Comisión Europea ya se está cuestionando los cultivos de invierno y primavera. Este año van a valer, pero para el próximo, casi seguro que no los admitirá.

## PAC 2015 Su PAC en las mejores manos.

**Domicilie su PAC 2015 en Banco Sabadell y nosotros nos encargamos de anticiparle el cobro.**

El año 2015 presenta importantes cambios en la domiciliación de la PAC debido a la aplicación de la Reforma de la Política Agrícola Común para el período 2014-2020. Las nuevas tramitaciones implican novedades que deben ser gestionadas correctamente para no poner en juego la recepción de las ayudas directas de los próximos años.

Si lo desea, también dispondrá del importe de su subvención en el momento que usted decida: desde el primer día o en cualquier momento del año. Nosotros se lo anticipamos mediante un crédito en unas condiciones preferentes. Solo tiene que domiciliar las ayudas en cualquiera de nuestras oficinas.

**Deje su PAC en buenas manos. Somos el banco especialista en empresas. Y también en las empresas del sector agrario.**




## PAC 2015



### ASAJA te calcula el valor de tus derechos

■ El Ministerio de Agricultura ya ha hecho oficial los coeficientes de reparto a utilizar para el cálculo del valor inicial de los derechos de pago básico para realizar la primera asignación de derechos en la campaña 2015 para aquellos casos donde el agricultor posea superficie en más de un región y por tanto, tenga tierras con distinto valor de cara a los derechos.

Cuando un agricultor declare superficie en más de una región, se asignará en cada región una parte de los pagos totales percibidos en 2014 por el agricultor. Dicho reparto se realizará de forma proporcional a la superficie declarada en cada región, aplicando previamente un factor de ponderación a dichas superficies en función de su orientación productiva, es decir, si es tierra de cultivo de secano, tierra de cultivo de regadío, cultivos permanentes y pastos permanentes.

Según el Ministerio, se trata de un cálculo objetivo que ha sido validado por la Comisión Europea, basado en datos estadísticos de 2011 a 2013 y que es no discriminatorio dado que trata por igual a todos los agricultores en función del tipo de superficie que declaren.

#### LOS PORCENTAJES

Orientación productiva tierra de cultivo de secano: 0,568.

Orientación productiva tierra de cultivo de regadío: 1,717.

Orientación cultivo permanente: 1.

Orientación pastos permanentes: 0,376.

## El IVA de las cesiones y arrendamientos

■ Ante la disparidad de criterios utilizados por las Administraciones de distintas provincias, ASAJA ha solicitado una reunión con la Dirección General de Tributos y el MAGRAMA para aclarar criterios sobre el IVA que llevan los arrendamientos y cesiones de derechos. Por ahora, éstas son las indicaciones a seguir.

● **Deberán pagar IVA**, en el año en curso, los titulares que vendan, cedan o arrienden derechos de P.U. en las siguientes circunstancias:

- ◆ Venta o cesión definitiva de derechos sin tierra a un agricultor no profesional.
- ◆ Venta o cesión definitiva sin tierra a un agricultor profesional o agricultor con explotación prioritaria.
- ◆ Venta o cesión definitiva de derechos con tierra cuando la explotación cesada no constituya una unidad económica empresarial autónoma...
- ◆ Venta o cesión definitiva de todos los derechos especiales de un productor.
- ◆ Arrendamiento de derechos con tierra, especificar el importe de los derechos a arrendar, ya que en función de este importe se calcula el IVA
- ◆ Venta o cesión definitiva de derechos a un agricultor que inicia la actividad agraria.

● **No deberán pagar IVA** los titulares que vendan derechos de P.U. en las siguientes situaciones:

- ◆ Cesión definitiva de derechos por el arrendatario al propietario de las tierras.
- ◆ Venta o cesión definitiva de derechos en caso de venta de toda la explotación.
- ◆ Herencias.
- ◆ Jubilaciones o ceses anticipados -en caso de que ceda toda a explotación a una persona-
- ◆ Cambios de personalidad jurídica.
- ◆ Fusiones o agrupaciones en personas jurídicas o entes sin personalidad jurídica.
- ◆ Escisiones de personas jurídicas o de agrupaciones de personas físicas.
- ◆ Finalización anticipada de un arrendamiento de derechos.
- ◆ Renuncia voluntaria a favor de la reserva nacional.



Sigue en [www.tribunasalamanca.com](http://www.tribunasalamanca.com) toda la información sobre el **campo salmantino**.

Síguenos también en

**Tribuna**  
salamanca.com



el primer diario digital de Castilla y León

**Tribuna**  
grupo



## PAC 2015

# Los ganaderos harán la PAC con un CAP aproximado

■ Los ganaderos de Salamanca tendrán que hacer la PAC sin conocer que Coeficiente de Admisibilidad de Pastos -CAP- tendrán sus parcelas. Es la única provincia de España que se encuentra en dicha situación, puesto que en Ávila y Zamora, ya se conoce parcialmente. Ante lo surrealista de la situación, y tras las numerosas gestiones realizadas desde ASAJA Salamanca, la Junta de Castilla y León ha decidido aplicar un CAP provisional del 80-85% para las dehesas y un 70-75% para los pastos arbustivos. En esos porcentajes ya se aplica el 10% extra que tendrá la dehesa a juicio de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, estas no podrán aplicar este 10% extra en aquellos casos donde su uso, sirva para alcanzar un 100% de admisibilidad.

Los porcentajes utilizados por la Junta para Salamanca son similares a los de otras provincias, como Segovia, Zamora o Ávila, aunque en el caso de estas dos últimas, hay partes de esas provincias en situaciones similar a la Salamanca.

Con ellos pretende dar una orientación aproximada a los ganaderos de Salamanca de cuantas hectáreas dispondrán en su PAC. La intención de la Junta de Castilla y León es que después, cuando dentro de unos meses el Ministerio tenga los datos finales, se puedan hacer las correcciones oportunas, aunque sea fuera de plazo.

Para conocer el CAP provisional que se aplicará, el ganadero deberá entrar en el SIGPAC y buscar sus parcelas. En casos muy excepcionales se podrá hacer alegaciones al CAP final que se adjudique a cada parcela, aunque en este caso, la recomendación es que sólo se realicen aquellas que estén muy justificadas, puesto que podrían conllevar penalizaciones en la PAC.

ASAJA Salamanca ha sido especialmente crítica con esta situación, al considerar que los ganaderos salmantinos se encuentran en desventaja respecto a los de otras provincias y que ese desconocimiento se puede traducir en importantes pérdidas de recursos económicos para la provincia. Según los estudios realizados por ASAJA, la situación afectará sobre todo a las zonas de pastos arbustivos, como Arribes, la Sierra o la comarca de Ciudad Rodrigo. El presidente de la Organización agraria



salmantina ha defendido esta postura ante los distintos representantes del Ministerio y de la Junta de Castilla y León. ASAJA Salamanca seguirá luchando para que nuestra provincia finalmente tenga un CAP acorde con su realidad.

Sin embargo, la realidad es que Castilla y León es la última Comunidad Autónoma en aplicar el CAP y desde el Ministerio insisten en que no se puede retrasar su aplicación ante las amenazas de la Comisión Europea de retirar las ayudas.

Para intentar aliviar la situación, ASAJA Salamanca exige a la Junta de Castilla y León que defienda como se merece la Dehesa en el Plan de Calidad que debe elaborar y que considere como “prácticas tradicionales” el pastoreo de estas zonas, para que el ganadero salmantino no se vea tan afectado. Además, pide que se tomen medidas preventivas para las ayudas Agroambientales, cuyo plazo para solicitarlas concluyó el pasado día 19 de marzo, puesto que muchos ganaderos no cumplirán los requisitos exigidos tras la aplicación del CAP.




**financiamos en mejores condiciones por domiciliar tu PAC**

Acércate a una Oficina BBVA, domicíliala antes del 31 de mayo y **llévate un regalo.**



Bonificación 0,50% en Cuenta de Crédito por domiciliar una PAC por importe superior a 2.500 €. Oferta válida hasta el 31/05/2015. Financiación sujeta a aprobación previa por parte de BBVA. Promoción válida para Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla hasta el 31 de mayo de 2015. Hasta agotar existencias (45.000 unidades). La entrega del Set de Campo tendrá la consideración fiscal del rendimiento del capital mobiliario sujeto a ingreso a cuenta a los tipos vigentes en el momento de la entrega.

## NOTICIAS

### Las ayudas de Incorporación se convocarán en mayo



■ La Junta de Castilla y León tiene previsto convocar a finales de mayo las ayudas de Incorporación al sector agrario. De esta forma dará respuesta a una de las demandas más frecuentes de los jóvenes que quieren apostar por la agricultura y ganadería.

Este será el primer año que se realice la solicitud en base al nuevo modelo del Programa de Desarrollo Rural ideado por la Junta de Castilla y León, por ese motivo, para no perder fondos es importante tramitar la solicitud de forma correcta.

Si piensas incorporarte, ya puedes acercarte a tu oficina de ASAJA Salamanca para asesorarte sin ningún compromiso.

### ASAJA alerta sobre la plaga de conejos de las autovías

■ ASAJA Salamanca ha mantenido un encuentro con el Subdelegado del Gobierno en Salamanca, Javier Galán, para intentar solucionar los problemas que están causando los conejos en los sembrados que están junto a las autovías y la línea férrea. Los conejos se refugian en los taules de estas infraestructuras y desde allí salen a pastar los trigos, lentejas y colza, causando daños a los cultivos.

### Revisión de los equipos de Fitosanitarios...



■ El Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, exige que todos los equipos de aplicación de productos fitosanitarios -pulverizadores hidráulicos, hidroneumáticos, neumáticos y centrífugos; espolvoreadores, equipos de tratamientos aéreos y aquellos que estén instalados en interiores- hayan pasado al

menos una Inspección Técnica antes del 26 de noviembre de 2016.

Dicha revisión prestará especial atención al ajuste de los elementos de transmisión de potencia, la bomba, los dispositivos de agitación, el tanque de líquidos de pulverización, el control de tubos y mangueras, boquillas o sistema neumático... entre otros aspectos. Los equipos que pasen dichas inspecciones recibirán una pegatina similar a la de las ITV de los tractores o turismos, que tendrán que incorporar de forma permanente en lugar visible.

Hay que recordar que también es obligatorio que los agricultores que los utilicen hayan obtenido previamente el correspondiente carné de capacitación. Además, quienes tengan más de 5 hectáreas de patata, remolacha, olivar o viñedo y quienes tengan más de 2 hectáreas de frutas y hortalizas, deben contar con un asesor inscrito en el ROPO. Si todavía no tienes el carné en regla, puedes informarte sobre los cursos que imparte ASAJA Salamanca en el 923 190 720.

Con tantos servicios en ASAJA voy a tener que comprarme un remolque



- Peritaciones
- Medición de Fincas
- Proyectos Captación de Aguas
- Memorias Técnicas y Valoradas
- Gestión Energética y Alternativa
- Proyectos de Naves Ganaderas
- Proyectos básicos e informes previos
- Segregación y partición de herencias
- Proyectos Legalización Licencias de Actividad

# AGROHORIZONTE



## El ibérico, ante el reto de la modernización

Salamanca acogió la jornada AgroHorizonte 2020 organizada por la Junta de Castilla y León sobre el sector del ibérico. La creación de una marca de calidad vinculada a Tierra de Sabor, fue la principal propuesta de la Administración Regional para los próximos años para relanzar el ibérico, que continúa mirando al exterior.

■ Carlos Buxade, catedrático de “Producción Animal” de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid y considerada como una de las 100 personas más influyentes en el ámbito agrario y agropecuario de la Unión Europea, alertó de:

- De la importancia de conseguir una diferenciación que permita que el ibérico de Castilla y León sea un producto distinto y que evite que sea copiado en otras partes del mundo
- Incrementar la comercialización por la fuerte demanda de los consumidores por los productos ibéricos y de calidad, sobre todo en los países de la Unión Europea y en los nuevos mercados asiáticos.
- De los riesgos que tendrá la firma del tratado de comercio internacional -TTIP- entre Europa y Estados Unidos. Puede provocar la pérdida de 1.712M€ y 25.600 empleos en España.

■ Algunas de las propuestas de la Junta de Castilla y León para el sector en los próximos años son:

- Apoyo al rejuvenecimiento del sector.
- Modernización de las explotaciones
- Regímenes de calidad de los productos agrícolas y ganaderos. Esta medida, nueva en el Programa, pretende favorecer la incorporación de los ganaderos a regímenes de calidad diferenciada.
- Apoyo a las inversiones de la industria del sector ibérico.
- Creación de Grupos Operativos en el marco de la Asociación Europea de Innovación, que tienen como objetivo la realización de proyectos de innovación en sectores concretos para el desarrollo de nuevos productos, procesos y prácticas.
- Creación de una marca de calidad propia de Castilla y León para los productos ibéricos bajo la denominación ‘Ibéricos Tierra de Sabor’ lo que permitirá una mejor identificación del producto y la apertura a los mercados nacionales e internacionales.

### Los datos del ibérico

■ Castilla y León, con 913.455 animales repartidos en 1.697 explotaciones, es la primera Comunidad Autónoma en producción de animales ibéricos.  
 ■ Salamanca posee el 84% de las explotaciones de la Comunidad, con 1.432. Además, posee el 64% de los animales, con 584.563 cabezas.

■ El ibérico da empleo a 8.200 personas en la Comunidad, entre sector primario -1.700- y las 352 industrias vinculadas al sector ibérico y sus productos  
 ■ El ibérico genera 900 M€ en Castilla y León. De ellos, 300 son del sector primario, y los 600 restantes, de la industria.

■ En el periodo 2007-2015, se han desarrollado en la Comunidad 29 proyectos de investigación vinculados al porcino ibérico con una inversión de 1 millón de euros.  
 ■ El Banco de Semen de Porcino cuenta con 5.097 dosis seminales procedentes de 6 variedades de cerdo ibérico.

## REPORTAJE

### PREVISIÓN CLIMATOLÓGICA PARA LA PRIMAVERA

# Se prevé una primavera con abril más lluvioso de lo normal y un mes de mayo con temperaturas normales

■ En este informe se presenta un resumen climático de la primavera para el periodo 1950-2014; predicciones probabilísticas para el año 2015 y las figuras con la evolución de la precipitación (mediante barras) y temperatura media (mediante línea negra) de los meses de abril y mayo desde 1950 a 2014. Las figuras incluyen el resultado de la simulación (mediante línea roja) y predicción.

El estudio se ha realizado con datos obtenidos en el observatorio meteorológico de Matacán (Lat=40:57:34, Lon=-005:29:54, Alt=790m).

La variabilidad interanual de precipitación y temperatura se muestra en las figuras 2. Las barras verdes representan la precipitación observada, la línea negra la temperatura observada y las líneas rojas las simulaciones. Las líneas negras discontinuas indican el intervalo de valores que se puede considerar normal.

Para elaborar el modelo predictivo consideramos la asociación entre las variaciones de precipitación y temperatura con patrones de circulación atmosférica y oceánica. El sombreado de las figuras muestra el intervalo de confianza de los resultados del modelo.

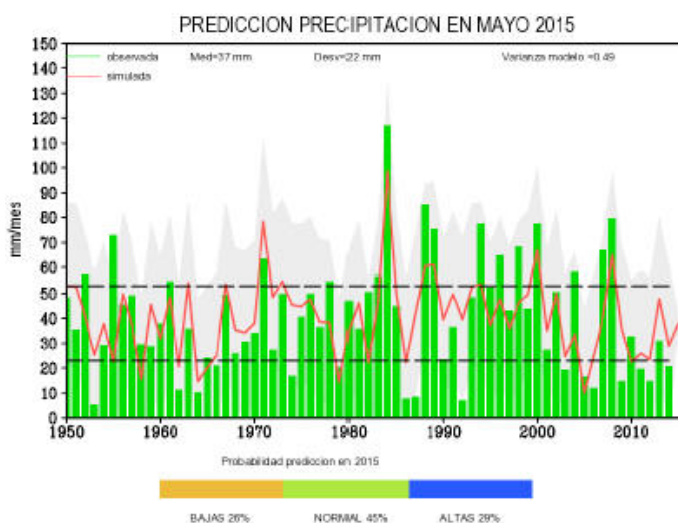
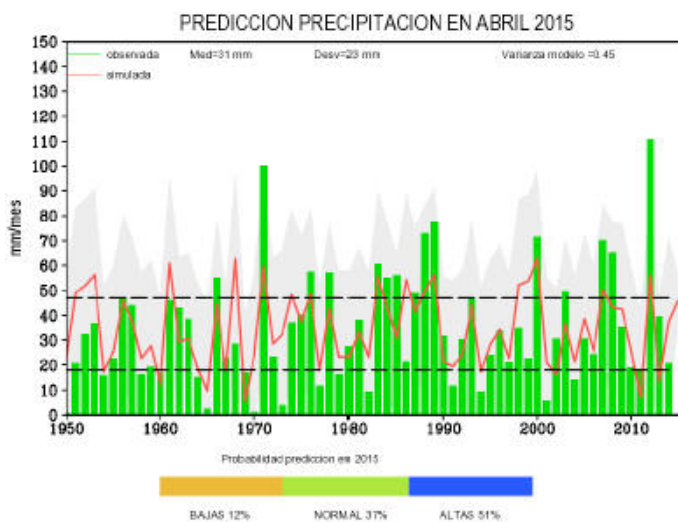
La modelización matemática la aplicamos para proyectar la precipitación y temperatura en los meses de abril y mayo del año 2015. Los resultados obtenidos se deben considerar en términos probabilísticos dada la incertidumbre del modelo. La Tabla 2 muestra las probabilidades de las predicciones de precipitación y temperatura media en los meses de abril y mayo del 2015. Se resalta la predicción más probable. Los valores de estas predicciones se corresponden con el último valor de las líneas rojas en las figuras 2.

Variable	Clase	Probabilidad %	
		Abril	Mayo
Precipitaciones	Bajas	12	26
	Normales	37	45
	Altas	51	29
Temperaturas	Bajas	34	1
	Normales	52	35
	Altas	14	64

### CONCLUSIÓN

Los resultados de nuestro estudio local indican que:

- Para abril la precipitación más probable corresponde a la clase alta y con probabilidad de temperaturas normales.
- Para mayo la precipitación presenta mayor probabilidad para la clase normal y temperaturas altas.



### MÁS NEGATIVA

Los resultados del estudio global sobre predicciones estacionales, realizado en el International Research Institute for climate and society de Estados Unidos, para la primavera del 2015, indican precipitaciones inferiores a lo normal en el noroeste de la península Ibérica y normales en el resto; las predicciones de temperaturas indican mayor probabilidad de temperaturas altas para toda la península. Se puede consultar en este enlace

<http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/seasonal-climateforecasts/>

**Concepción Rodríguez Puebla**

Departamento de Física Fundamental  
Facultad de Ciencias. Universidad de Salamanca

# NOTICIAS

## PROPUESTAS ASAJA

### El nuevo Código Penal se aplicará desde el próximo 1 de julio

■ El Boletín Oficial del Estado ha publicado la Reforma del Código Penal mediante la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, cuyos cambios no entrarán en vigor hasta el 1 de julio, y que por primera vez presta una consideración especial a los hurtos y robos cometidos en el ámbito agrario.

Las propuestas presentadas por ASAJA han sido tenidas en cuenta y por primera vez en la legislación penal española, se modifica la tipificación de los hurtos, que pasan a ser considerados delitos leves en vez de faltas, y se agravan el delito de receptación y la multirreincidencia.

#### A partir de ahora

**Hurto pequeño.** Por valor de menos de 500 euros. Será considerado delito leve con prisión de 1 a 3 meses.

**Hurto con “perjuicio grave”.** Por valor de menos de 500 euros pero que cause daños importantes. Delito con cárcel de 1 a 3 años.

**Hurto grande.** Por valor superior a 500 euros. Castigado con penas de 6 a 18 meses de prisión.

**Multirreincidencia.** Si se cometen 3 hurtos. Pena de prisión de 1 a 3 años.

**Robo con fuerza.** Cárcel de 1 a 3 años. Pero si se trata de productos agrarios, medios o cableados, pena de 2 a 5 años.

**Receptación.** Si se trata de estos productos, delito de prisión de 1 a 3 años.

## PETICIÓN MINISTRA

### ASAJA pide que se desbloqueen los sondeos



■ ASAJA de Castilla y León ha pedido a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel

García Tejerina, que tenga voluntad política para hallar una salida “urgente, y no para dentro de dos o tres años” a las concesiones de agua pendientes para aprovechamientos de menos de 7.000 m<sup>3</sup>/año para nuevos negocios de emprendedores rurales, principalmente granjas ganaderas o pequeñas industrias agroalimentarias. En el caso de Salamanca, afecta a la parte nordeste de la provincia.



Distribuidor oficial de:



La tienda del agricultor



C/ Segunda, 33 - Polígono Industrial El Montalvo III - 37188 Carbajosa de la Sagrada - Salamanca

Tfno: 923 208 197

[margareto@margareto.com](mailto:margareto@margareto.com)

[www.margareto.com](http://www.margareto.com)

## NOTICIAS

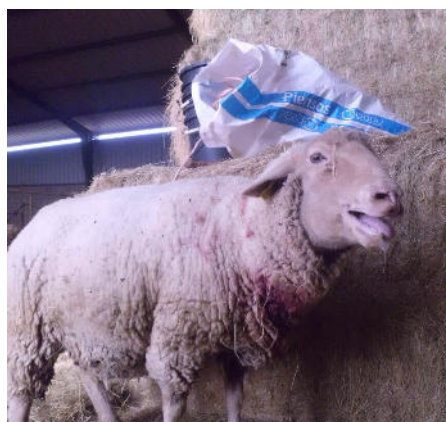


EL 2 DE MARZO

# ASAJA Salamanca celebró su Asamblea Anual

■ ASAJA Salamanca celebró el pasado 2 de marzo su Asamblea General Ordinaria con una masiva presencia de socios, que llenaron el salón de actos de Caja España Duero. El presidente, Luis Ángel Cabezas, fue el encargado de realizar el informe sobre las actividades llevadas a cabo durante el pasado año 2014 por ASAJA Salamanca, donde la Reforma de la PAC tuvo especial protagonismo. Por otra parte, se sometieron a votación el resultado económico del año 2014 y el presupuesto del 2015, siendo aprobados por mayoría.

Finalmente, el Director General de Política Agraria Comunitaria, de la Junta de Castilla y León, Juan Pedro Medina, respondió a más de cuarenta preguntas realizadas por los técnicos de ASAJA Salamanca sobre la PAC 2015.



## El ataque de lobo que vieron 50.000 personas

■ Un socio de ASAJA Salamanca tuvo la desgracia de ver como el pasado mes de marzo el lobo se ensañaba con su explotación de ovino en Bañobarez, al sufrir dos ataques consecuti-

vos, que se saldaron con 44 animales muertos y varias ovejas heridas de gravedad. La patrulla de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, confirmó que el ataque era obra del lobo. Las

fotos enviadas por el socio a ASAJA Salamanca han sido vistas por más de 50.000 personas en el Facebook de ASAJA Salamanca y compartidas por más de 250 personas.

## NOTICIAS

### NORMATIVA

## Recorte de 3€ en la ayuda a las vacas nodrizas



■ El FEGA ha establecido el importe unitario definitivo que se va a aplicar a la ayuda para compensar las desventajas específicas a los ganaderos que mantienen vacas nodrizas en la campaña 2014/15. Para dicha ayuda hay un límite presupuestario de 43.821.738 €, a re-

partir entre 1.731.743 animales con derecho a pago, según los datos aportados por las comunidades autónomas.

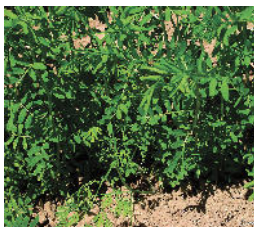
El importe para este año se ha fijado en 29,54160952 €/animal, es decir, 3 euros menos que hace un año. Además, este pago se concede por estratos, de modo que las primeras 40 cabezas de una explotación recibirán el importe unitario completo, de 41 a 70 cabezas percibirán dos tercios del importe unitario, y de 71 a 100 cabezas percibirán un tercio del mismo.

Respecto a los coeficientes de reducción definitivos por rebasamiento de los límites presupuestarios para la prima por vaca nodriza, el FEGA los ha estipulado en 0,91439496 para la Prima por Vaca nodriza y en 0,90733687 para la Prima Complementaria por Vaca nodriza.

### DIPUTACIÓN

## Convocada la ayuda para semilla de garbanzo y lenteja

**Plazo hasta el 11 de junio de 2015**



■ La Diputación de Salamanca ha convocado, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones para la adquisición de semilla de lenteja certificada -variedad guareña- y de semilla de garbanzo certificado -variedad garabito-.

La adquisición de las semillas tendrá que haber sido efectuada entre el 1 de abril de 2014 y el 30 de abril de 2015 para ser sembradas en parcelas de la provincia de Salamanca. La cuantía de la subvención no superará el 50% del coste de adquisición de las semillas -IVA excluido-.

La cuantía en el caso de la lenteja es como máximo a 0,25 € por kg. de semilla adquirida y sembrada y para el garbanzo se subvencionará como máximo a 0,20 € por kg.

El plazo para solicitarla la subvención concluye el próximo 11 de junio.

### COPA-COPEGA

## Estiman un 8% menos de cereal en la UE en 2015



■ Las nuevas previsiones para la cosecha de cereales de 2015 de la UE publicadas por el Copa-Cogeca muestran una caída del 8%, a la vez que aumenta la preocupación sobre las nuevas normas de la UE para los mercados financieros.

La caída de hasta en un 8% este año respecto al 2014, se deben según el grupo de trabajo de "Cereales", en gran parte a las nuevas medidas de ecologización de la reforma de la PAC. El presidente del grupo de trabajo, Max Schulman, ha comentado que "las cifras más recientes muestran que la producción de cereales de la UE-28 será un 8% inferior este año, y alcanzará los 293,9 millones de toneladas; la superficie caerá en torno a un 4%. Los agricultores han sido especialmente cuidadosos este año para evitar los recortes excesivos en sus pagos, recortes que se aplican incluso cuando cometen un error involuntario muy leve al aplicar las nuevas normas. Es realmente necesario simplificar y flexibilizar las normas que deben aplicar los agricultores para ser eficaces y para satisfacer la creciente demanda mundial de alimentos".

### NORMATIVA

## Se actualizan las ayudas para las razas autóctonas

■ El BOE publicó el 14 de marzo, el Real Decreto por el que se actualiza la normativa vigente sobre las ayudas para la creación o mantenimiento de libros genealógicos, y para el desarrollo del programa de mejora para las razas de ganado de producción. En la nueva norma se modifica la duración del régimen de ayudas, que se mantendrá de enero de 2015 a diciembre de 2020, y se incorporan algunos requisitos para que los beneficiarios puedan acceder a estas subvenciones, como tener la condición de PYME y no tener la consideración de empresas en crisis.



ASESORÍA  
FISCAL

---

Los lunes de 12 a 14 h.  
Oficina de Salamanca  
923 190 720

## SEGUROS

### Nuevos seguros de Responsabilidad Civil

■ Dada la responsabilidad, cada día mayor, en la que podemos incurrir como propietarios, de ganado, explotación e instalaciones, maquinaria etc, desde Asaja Salamanca nos hemos planteado la posibilidad de ofertar dos líneas de seguros de vital importancia para los profesionales del campo.

#### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

De interés tanto para agricultores como ganaderos.

Da cobertura como propietario tanto, del ganado, como de la explotación o instalaciones de la que legalmente seamos responsables, siempre respecto a un tercero.

Prima mínima desde 160€, por un coste más que razonable nos podríamos cubrir antes adversidades tales, siniestros de ganado, de explotaciones, de perros que custodian la explotación, o incendios de nuestra explotación con daños a los colindantes.

Para un capital de 300.000€

#### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS A TERCEROS

Esta póliza que es totalmente novedosa en el mercado, da cobertura para aquellos profesionales y autónomos, que realizan Servicios Agrarios Integrales, tales como preparación de terreno, aplicación de productos fitosanitarios, poda, cosechadora, siega, empacadoras, etc.

Prima mínima de 330,65€, para una RC de 150.000€, que entendemos es un capital más que razonable, aunque se podría aumentar el capital, si alguien lo considera.

En Asaja Salamanca, estamos a vuestra disposición, para aclarar, asesorar o aconsejar sobre dichas líneas y sin ningún compromiso. Las condiciones son inmejorables.

**Juan Escribano**  
Seguros ASAJA Salamanca

### Asegurar la nascencia de la remolacha



■ Con más del 75% de la remolacha sembrada en la provincia, es hora de pensar en asegurar el cultivo. ASAJA Salamanca recomienda hacerlo a través de la Línea 326, con dos modalidades diferentes:

**Con cobertura de No Nascencia:**

El plazo finaliza el 10 de abril.

**Sin cobertura de No Nascencia:** hasta el 31 de mayo.

El resto de las coberturas son:

- ♦ Pedrisco.
- ♦ Riesgos excepcionales
- ♦ Resto de Adversidades Climáticas.

Para cualquier consulta o duda, pueden ponerse en contacto bien con la Asociación o con Asaja Salamanca, estaremos encantados de atenderles.

### Campaña de Seguros de Vida en abril en ASAJA

■ Asaja Correduría de Seguros- Asegasa, inician en abril una **Campaña de Seguro de Vida**. Es importante recordar la conveniencia de tener cubierto las posibles consecuencias económicas de una muerte prematura.

En la mayoría de los casos, el tener cierta previsión económica, facilita enormemente la situación. Si se contrata la póliza de vida antes del 30 de abril de 2015, supondrá un ahorro del 22% sobre las primas ordinarias. Siempre pensamos que esa tragedia no nos va a ocurrir, pero es un buen momento para reflexionar sobre ello y tomar decisiones.

La realidad de los datos, indican que nuestras tarifas, como norma general, son del orden de un 20% mas baratas que la banca. No desaprovechéis la ocasión. Preguntar y pedir presupuesto en ASAJA Salamanca no cuesta dinero.



# FORMACIÓN



## Calendario de nuevos cursos

### Curso Bienestar en el Transporte. Ganado Porcino

Fecha: del 6 al 10 de abril  
 Horario: de 19 a 23 horas  
 Oficina de Salamanca

### Manipulador de Plaguicidas de Uso Zoosanitario.

Nivel Básico  
 Fecha: del 20 al 28 de abril  
 Horario: de 19 a 23 horas  
 Oficina de Ciudad Rodrigo

### Curso Incorporación a la Empresa Agraria.

Modalidad on line  
 Fecha: del 27 de abril al 31 de julio

## FECHAS A RECORDAR

### Desde el 7 de abril

- Presentación por Internet del borrador de Renta y de las declaraciones de Renta 2014 y Patrimonio 2014. Plazo hasta el 30 de junio

### Hasta 10 de abril

- Plazo para contratar el seguro de la remolacha con la cobertura de nascencia. Además de incluir los daños por fauna salvaje, pedrisco, inundaciones y lluvias torrenciales.

### Hasta 30 de abril

- Suscripción del seguro complementario de los módulos 1 y 2 y del módulo P, sin cobertura del riesgo de helada, del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza.

### Hasta 30 de abril

- Se ha ampliado en un mes el plazo para dar de alta todos los animales de las explotaciones de porcino ibérico en el nuevo sistema ITACA. Después de esta fecha, aquellos animales que no estén dados de alta, no entrarán en la Norma de Calidad del Ibérico.

### Hasta 4 de mayo

- Suscripción del seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, para el cultivo de patata media estación.

### Hasta 15 de mayo

- Hay plazo para presentar la Solicitud Única de Ayudas -PAC 2015-. Es posible una ampliación de este plazo hasta el 15 de junio a instancias de la UE.

### Hasta 31 de mayo

- Plazo para contratar el seguro de la remolacha sin la cobertura de nascencia. Los principales daños que cubre son los de fauna salvaje, pedrisco, inundaciones y lluvias torrenciales.

### Hasta 1 de junio

- Los viticultores que quieran transferir derechos deberán solicitarlo antes del 1 de junio. A partir del próximo 1 de enero empieza un nuevo modelo de autorizaciones para plantaciones, y sólo será posible plantar con autorización administrativa.



Avda. Comuneros, 89  
923 188 453 sac@grupocab.es  
www.grupocab.es

## informática para el sector agro-ganadero


+

+

=

# 529,00 €

IVA incluido

© FERIA a.ubaja para todos de Asaja | 30 días hasta fin de agosto de 2015 | Acer TM P253 i3/4GB/500GB + Ricoh sq2100n Gel Color o HP Color deskjet 1010 + Eset Nod32 Antivirus

## COMPRO-VENDO

### GANADO

**Vendo** 15 becerras F1 de morucha con charoles. Tfno. 629 620 019

**Vendo** añojos limusín para sementales con Carta Genealógica. Tfno. 625184422

**Vendo** sementales de ovino de raza churra. Tfno. 626 551 890

**Compro** de 70 a 100 cochinos de 50% de duroc con ibérico. Tfno. 651923979

**Vendo** machos y hembras charoleses de 10 meses. Canillas de Abajo. Tfno. 600837818

**Ganadería** selecta Limusín. Venta permanente de hembras y machos. Carta genealógica. Tfno. 635628988

### MAQUINARIA

**Vendo** por jubilación maquina de ordeñar ovejas de 12 amarres por 2.000 euros. Tfno. 669 169 067

**Vendo** tractor Fendt modelo 614 GSA de 165CV. Sembradora Torre 3 metros de siembra de patín con preparador. Tanque de leche de 400 litros. Segadora Class de disco y 500 ovejas. Tfno 680356241

**Vendo** arado reversible KEVERLAND LD 85 con cabezal 200, cuerpo 19, protección de fusible y ancho y trabajo entre 30 y 50 cm. Altura 70 u 80 cm. 4 surcos. Tfno 635414050

**Se vende** tractor Fendt Modelo 817 Vario TMS con Pala original Tri-puntal delantero 7700 horas Tfno. 670972879

**Se vende** cosechadora CLASS (Dominador 76). 6.220 h. con bandejas de girasol y picador. Tfno. 685 374 768 - 609860270

**Vendo** vertederas de 3 cuerpos reversibles, por 800€. Tfno. 696 061 425

**Vendo** vertederas Keverland 160. 4

cuerpos ballesta. Buen estado. Canillas de Abajo. Salamanca. Tfno. 600837818

**Compro** tractor Fendt 818 en buenas condiciones. Tfno 685227375

**Vendo** sulfatadora de 400 litros marca Sanz (300 €) y gradas suspendidas de 18 discos (550 €). Tfno 685227375

### AGRICULTURA

**Vendo** forraje de avena y paja. Zona Ciudad Rodrigo. Tfno. 608688397

**Vendo** forraje microensilado de Rai-gras con trébol; avena; y trigo Tfno. 627478656

### TRABAJO

**Se ofrece** para trabajar veterinaria especializada en el sector porcino. Tfno. 629 22 44 18

**Se ofrece** chico responsable con más de 10 años de experiencia en campo, sector porcino y manejo tractor. Tfno 629968165

**Se ofrece** persona para cualquier tipo de trabajo fijo, por horas o días: ovejas, pollos, cerdos, vacas y limpieza establos en general. Tfno. 603695496

**Se ofrece** persona con experiencia en agricultura y ganadería, para trabajos en finca o similares. Tfno. 633121703

**Se ofrece** joven responsable, con experiencia en el sector, para trabajar. Poseo permisos de conducción de maquinaria. Tfno. 642530027

**Se ofrece** vaquero con experiencia en ganado bravo demostrable. Tengo 45 años, disponibilidad para viajar, monto perfectamente a caballo, poseo carnet de conducir y vehículo propio, manejo el tractor. Contactar en el Tfno. 673 760 687

## GUÍA DE TELÉFONOS

### Ataque de lobos

062

### Equipo Roca

062

### Topillos

983 317 417

### Recogida cadáveres bovino y equino

91 02 20 200

692 669 300

### Recogida cadáveres resto especies

91 02 20 200

692 669 444

## AVISO

Los anuncios de esta sección son gratuitos para los socios de ASAJA Salamanca.

NO se admiten anuncios que no estén relacionados con el sector agro-ganadero

Su vigencia será de tres meses. Si quieres que permanezca más tiempo, pregunta por otras opciones



**ASAJA SALAMANCA**  
te ayuda con el agua  
los viernes de 10 a 12 h.

**Asesoría Técnica**  
captaciones de agua,  
conversiones en regadío  
perforaciones,  
eficiencia energética...



## DESDE BRUSELAS...



■ **Empiezan a aparecer listas para simplificar la PAC.-**

Cuando todavía estamos en pleno proceso de solicitud de la primera PAC tras la Reforma, ya empiezan a aparecer listas con los aspectos que necesitan una remodelación inmediata.

El objetivo, siguiendo las instrucciones del nuevo Comisario Hogan, es simplificar la PAC a partir del 2017. Temas como conceder a los Estados Miembros mayor flexibilidad en los detalles de la aplicación y los controles; que los pagos vayan a los agricultores activos; aclarar y simplificar las medidas del greening; aclarar temas como las transmisiones de derechos; simplificar las solicitudes; matizar la definición de pastos permanentes; aumentar la transparencia en controles y demás acciones... aparecen de manera recurrente en las primeras listas que ya han aparecido para la Reforma de la Reforma.

■ **A vueltas con el azúcar.-** El Grupo de Expertos de la UE para debatir el futuro del sector del azúcar tras la desaparición de las cuotas en 2017 ha dado su primer informe.

En él destacan que la producción se va a incrementar en la mayoría de los países, siendo los más significativos en Alemania, Dinamarca, Rumania y Reino Unido, que superarían el 5%, mientras que descendería en Holanda y Grecia. Por otra parte, estiman que el precio del azúcar de remolacha descenderá sobre un 15%. También estiman que bajará el margen de beneficio de los remolacheros, aunque en las zonas de más rendimiento, como Salamanca, no debería afectar.

Los datos indican que el sector remolachero da empleo a 180.000 personas en Europa. La remolacha es la principal fuente de ingresos de unas 170.000 explotaciones que se distribuyen por 19 países de la UE, aunque Francia, Alemania, Polonia y el Reino Unido concentran el 70 % de la producción europea. España apenas aporta un 3%.

■ **Desde el 1 de abril, etiquetas nuevas-** La Unión Europea comenzó a aplicar el 1 de abril las nuevas normas sobre el etiquetado de la carne de cerdo, oveja, cabra o pollo, que obligan a indicar el país donde el animal ha sido criado y sacrificado. Las nuevas disposiciones -que se unen a las ya existentes para el vacuno- afectan a la carne fresca, refrigerada o congelada.

## HORARIO DE ASAJA

<p><b>Salamanca</b> Avenida Lasalle, 131-135 Tel: 923 190 720 asaja@asajasalamanca.com</p> <p> De lunes a viernes de 9,30 a 13.30 h.</p>	<p><b>Ciudad Rodrigo</b> Ctra. de Cáceres, 81 - 1º Tel: 923 460 369 652 097 422 ciudadrodrigo@asajasalamanca.com</p> <p> Martes, de 10 a 14 y de 16 a 18 horas</p>	<p><b>Vitigudino</b> C/ Santa Ana, 6 Tel: 923 500 057 652 956 901 vitigudino@asajasalamanca.com</p> <p> Martes, de 10 a 14 y de 16 a 18 horas</p>	<p><b>Guijuelo</b> C/ San Juan de Sahagún, Tel: 923 582 436 615 214 939 ana@asajasalamanca.com</p> <p> Miércoles, de 10 a 14 horas</p>	<p><b>Peñaranda</b> C/ Duque de Ahumada, Tel: 923 541 728 615 214 939 ana@asajasalamanca.com</p> <p> Jueves, de 10 a 14 horas</p>
---	---	--	--	--

Consultas Jurídicas: lunes, martes y jueves de 9 a 14 horas

Asesoría fiscal: lunes de 12 a 14 horas



**El equipo informativo de Campo Salmantino  
une sus fuerzas para promocionar tu empresa  
Infórmate de nuestra oferta conjunta de publicidad  
llama al 923 190 720**



# IMPULSAMOS EL CAMPO SIEMPRE JUNTOS

Un equipo especializado se pone a tu lado, con la experiencia de ser los líderes en nuestro territorio en la tramitación de las ayudas europeas para explotaciones agropecuarias.

Nos gusta el campo, creemos en el sector y sabemos que necesita personas de confianza para gestionar tus ayudas de una manera rápida y eficaz.



Caja España 

Caja Duero 

 Grupo Unicaja

CREAMOS NUEVOS **IMPULSOS**